

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3787 *PIRAMIDE INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 3 de mayo de 2017, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Pirámide Inversiones Financieras, SICAV, S.A., (la "Sociedad"), ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) La transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

b) La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social ("Pirámide Inversiones Financieras, S.L."), y la sustitución del objeto social.

Se hace constar, que toda vez que el acuerdo de transformación no ha sido aprobado por todos los accionistas titulares de acciones que representan el 100 por 100 del capital social, existe derecho de separación de los accionistas que no han votado a favor de la transformación de conformidad con el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"). Asimismo, se manifiesta que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170036071-1